

	<b>POLITICA DE PREVENCIÓN DE ALCOHOL, TABACO, DROGAS Y PORTE DE ARMAS</b>	GE-DO-005
		VERSION: 6
		07/01/2020

**ITL Transportes S.A.S** consciente de los efectos adversos del consumo de Alcohol, sustancias psicoactivas y tabaco en la salud, en el bienestar de sus trabajadores y operaciones, afectando un adecuado desempeño de sus funciones, define esta política con el fin de proteger la integridad física y mental de todo nuestro recurso humano, dando cumplimiento a requisitos legales vigentes en el país, por lo que se compromete en:

- ✓ Fomentar un ambiente de trabajo seguro y saludable, libre de Alcohol, Drogas y Tabaco para evitar los efectos adversos en la capacidad de desempeño, seguridad y productividad de los empleados y de la Empresa en general.
- ✓ Prohibir estrictamente el uso ilícito, posesión, distribución y venta de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas por parte de los empleados y contratistas en las instalaciones de la Empresa o en el desarrollo de sus labores.
- ✓ El trabajador que por prescripción médica use medicamentos controlados (ansiolíticos, antidepresivos, anticonvulsivantes, analgésicos fuertes, entre otros), deberá inmediatamente informar al área HSEQ para la implementación de las medidas preventivas pertinentes.
- ✓ No permitir el ingreso a instalaciones de la empresa o del cliente a personal propio, contratista o visitante (sin importar su cargo corporativo) que se encuentre bajo efectos de bebidas alcohólicas y/o sustancias psicoactivas que alteren el estado de conciencia, de ánimo, percepción y la capacidad de reacción.
- ✓ La empresa podrá realizar pruebas de alcohol y drogas directamente o a través de terceros.
- ✓ Realizar actividades de promoción y prevención a sus trabajadores, sobre los daños que el consumo de Alcohol, Drogas y Tabaco causan sobre el organismo y su entorno.
- ✓ El porte de armas de fuego y cualquier otro elemento que esta denominada como arma blanca y explosivos está prohibido portarlas o transportarlas.

El cumplimiento de esta política es el compromiso y responsabilidad de la gerencia, y colaboradores en general de **ITL Transportes S.A.S.** Así mismo como contratistas y

 Transporte de Carga A Nivel Nacional	<b>POLITICA DE PREVENCION DE ALCOHOL, TABACO, DROGAS Y PORTE DE ARMAS</b>	GE-DO-005
		VERSION: 6
		07/01/2020

visitantes. El no acatamiento de esta política se considerará como falta grave con medidas disciplinarias según el reglamento interno de trabajo

  
**AMPARO RODRIGUEZ**  
Gerente General